

49 11  
Nº. 0552317

el Secretario; en reunidos se establecieron en sesion ordinaria dando principio a ella por lectura del acta anterior dandola en aprobacion. Leyome a seguida los Boletines oficiales sus mereos correspondientes y en virtud de la orden del poder ejecutivo de la republica numero 218 señalando los plazos para el alistamiento de los mereos sujetos a la reserva y toda vez que se halla confeccionado el padron se acordó su cumplimiento en los plazos indicados: Diere cuenta a seguida de una instancia de Don Joaquin Pineda vecino de Santander y proyecto y plano de la Carretera que empalmando con la Carretera General del Estado contigua al Vivero sigue en diversion hasta trascolina en el Barrio de la Iglesia, solicitando que se declare de utilidad publica en virtud de lo prevenido por la ley de 17 de Julio de 1836, y como quieran que esta declaracion corresponde al Ayuntamiento previo a lo es anunciado y tramites ordenados a su dia, se acuerda anunciarla al publico por termino de diez dias a fin de que los particulares por este tiempo reclamen cuanto a su derecho conducan y diligenciado se procedera a lo que correspondiera. Acto seguido hizo presente el Sr. Alcalde que las Bulas obraban en su poder y con tal motivo procedia el nombramiento de colectores para su distribucion en los Barrios y el Ayuntamiento conforme nombra en el Barrio de la Iglesia a D. Jose Herrera Palacio, en el de Bradillo a Manuel Castañeda Palacio, en el de